CONTRATO No. 4600101652 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: DEL 01 AL 30 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18-09-2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524
REPRESENTANTE LEGAL:	MIRIAM YANET MESA LÓPEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil.
VALOR INICIAL:	CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L.($5.320.444.886)
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses, contados a partir del inicio de ejecución, previa aprobación de la garantía única por parte del contratante, sin exceder la vigencia 2024.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	1 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de septiembre de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600101652 de 2024, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA en calidad de entidad prestadora del

servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo de 01 al 30 de Agosto de 2024, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil.

Alcance del objeto: El presente contrato permitirá la implementación de estrategias para El ejercicio de la atención integral de 1.501 niños y niñas prioritariamente desde los dos (2) años y hasta los cinco (5) años, y a niñas y a niños desde los tres (3) y hasta los 23 meses del distrito de Medellín, realizando un trabajo conjunto entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades que han velado por que la ejecución de la atención en Medellín se lleve a cabo cumpliendo con los criterios educación inicial, seguimiento al desarrollo, alimentación, acompañamiento y seguimiento al estado nutricional y de salud, fortalecimiento de las familias como principal agente educativo, promoción de la participación infantil, espacios protectores entre otros..

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de mayo de 2024 se firma acta de inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y FUNDACIÓN CARLA CRISTINA con el objeto de Prestación de servicios para la atención integral a niños y niñas desde los 3 meses hasta los 5 años, en la modalidad institucional 8 horas en centro infantil., en el marco de la atención integral a la primera infancia suscritos por la Unidad para la atención de 1.501 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

No.	Nombre sede
1	CI BELALCAZAR 2
2	CI CARLA CRIST VIOLETAS
3	CI CORLATINA SAN BLAS
4	CI LAS ESMERALDAS DOS
5	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR TRES
6	CI NUEVO SANTANDER
7	CI SAN GERMAN
8	CI SANTA MARIA MADRE
9	CI SEMILLAS PARA EL FUTURO
10	EMOCIONES DE COLORES
11	OSCAR HOYOS POSADA

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de Agosto de 2024, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1. Realizar las acciones	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio informa que las sedes CI

respectivas entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes, para lograr una cobertura del 100% de los cupos de atención, y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS y CI NUEVO SANTANDER para el mes de agosto cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, conforme con lo anterior la entidad informa que las sedes: CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAS ESMERALDAS DOS, CI SAN BLAS, CI SAN GERMAN, CI SANTA MARÍA MADRE, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, CI EMOCIONES DE COLORES y CI OSCAR HOYOS POSADA para el mes de agosto no cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, por lo cual continúan realizando acciones de movilización social, implementado estrategias para alcanzar la cobertura. ***Fuente de verificación:*** Anexo Cobertura ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 1--_GENERAL
2. Facilitar y participar de actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, supervisión y otras actividades de control, adoptando e implementado las recomendaciones y planes de mejoramiento requeridos.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de la entidad prestadora del servicio estuvo presta a recibir las visitas que se relacionan a continuación: **COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:** - CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 90.00% y de perfil higiénico sanitario de 86.5% (Fecha de visita 05/08/2024 y fecha de entrega del plan de mejora: 09/08/2024). **COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:** - CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS: Dotación: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100%(Fecha de visita 05/08/2024).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Infraestructura: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 86.87%(Fecha de visita 05/08/2024 y fecha de entrega del plan de mejora: 09/08/2024). - CI EMOSIÓN DE COLORES: Dotación: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100%(Fecha de visita:21/08/2024). Infraestructura: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 92.16%(Fecha de visita 21/08/2024 y fecha de entrega del plan de mejora: 26/08/2024). **COMPONENTE DE PEDAGOGIA:** - CI BELALCAZAR 2: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100% (Fecha de visita:20/08/2024). **COMPONENTE DE PSICOSOCIAL:** - CI NUEVO SANTANDER: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 100% (Fecha de visita:20/08/2024). **COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO:** - OSCAR HOYOS POSADA: Con un cumplimiento con criterio de calidad del 93.33% (Fecha de visita:20/08/2024 y Fecha de Plan de Mejora: 26/08/2024). ***Fuente de verificación:*** NA-214.pdf PHS-162.pdf AR_DOT_185_CI LAS VIOLETAS.pdf AR_DOT_240_EMOCIONES DE COLORES.pdf AR_INFR_185_CI LAS VIOLETAS.pdf AR_INFR_240 EMOCIONES DE COLORES.pdf PED203_AF_544.pdf PED203_AR_544.pdf PED203_AV_544.pdf PED203_AV_544.pdf PSICO_184_AR_CI NUEVO SANTANDER.pdf OSCAR HOYOS POSADA_ S-242_ V1.pdf

		OSCAR HOYOS POSADA_S-242_V2.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ PEDAGÓGIA SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ PSICOSOCIAL SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /ACTAS DE VISITA/ SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO
3. Diseñar, ejecutar y cumplir con los planes de mejora para dar cumplimiento a los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular, además a los requerimientos de la supervisión o Interventoría, entidades gubernamentales u otras entidades de control.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, en la visita realizada al CI OSCAR HOYOS POSADA el 20-08-2024, se dejaron observaciones que requirieron planes de mejora, subsanado en los tiempos establecidos por la supervisión. ***Fuente de verificación:*** PLM_S-242_CI OSCAR HOYOS POSADA_V1.pdf RESPUESTA SUBSANACIÓN CI OSCAR HOYOS POSADA.pdf

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / OBLIGACION GENERAL 3 /SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/ CI OSCAR HOYOS POSADA_V1 **COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN** Durante el periodo informado, se realizó visita en sitio a los CI CARLA CRISTINA VIOLETAS y EMOCIONES DE COLORES por parte del componente de Infraestructura y dotación de la supervisión, donde se dejaron observaciones sujetas de la construcción de un plan de mejoramiento, la entidad prestadora del servicio realizó el envío del mismo en el plazo establecido, las evidencias de subsanación se verificarán en los tiempos dados por la supervisión. ***Fuente de verificación:*** 1915_EMOCIONES DE COLORES 395_CI CARLA CRIST VIOLETAS ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / OBLIGACION GENERAL 3 / INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo informado, la supervisión desde el componente de alimentación y nutrición realizó visita a la sede CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS el día 05/08/2024, dejando observaciones que requirieron la implementación por parte de la entidad de un plan de mejoramiento que permita evidenciar las acciones correctivas implementadas. El cual fue

		aprobado y cerrado por parte de la supervisión el 11/09/2024 ***Fuente de verificación:*** Plan de mejoramiento Fuentes documentales que evidencian la ejecución del plan ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ /OBLIGACIÓN GENERAL 3/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ***COMPONENTE PEDAGÓGICO*** La entidad recibió visita de supervisión el día 20/08/2024 en la sede CI Belalcázar 2 con un total de 100% criterio de calidad de cumple. ***Fuente de verificación:*** SOPORTES VISITA SUPERVISIÓN ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ACTA DE VISITAS/PEDAGÓGIA **COMPONENTE PSICOSOCIAL** Para el periodo informado, la entidad prestadora de servicio a través de sus 11 sedes informa que no requirió diseñar, ni ejecutar planes de mejora para dar cumplimiento con los lineamientos, orientaciones, anexos y marco curricular y demás requerimientos de la supervisión. En sitio se realizó visita de supervisión del componente psicosocial en las sedes: CI NUEVO AMANECER, la sede presento 100% del cumplimiento de las obligaciones.

4. Asistir, participar y facilitar el desarrollo de los diferentes procesos, actividades, reuniones, cualificación y demás encuentros definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión u interventoría y demás entidades.	CUMPLE	En la documentación que hizo llegar la entidad se encontró oficio en el que la entidad relacionó las convocatorias en la que participó en el mes de agosto, con su respectivo registro de asistencia, resaltaron el nombre de la persona asistente. ***Fuente de verificación:*** SOPORTES ASISTENCIA A CONVOCATORIAS ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 4_GENERAL
5. Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría toda novedad presentada frente al proceso de atención integral referente a la no prestación del servicio.	CUMPLE	La entidad adjuntó oficio firmado por la representante legal en el que afirmaron que en el mes de agosto no se presentaron incidentes, eventualidades o novedades que afectaran la prestación del servicio de atención a las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** Certificación Prestación_ Com_ Pedagógico ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 5_GENERAL
6. Presentar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, supervisión o Interventoría, los informes y documentos requeridos para dar cumplimiento a los	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto, el contratista presentó debidamente diligenciado el archivo de Excel denominado “Formato de Informe de seguimiento – obligaciones contractuales”. ***Fuente de verificación:*** OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES (2).pdf OBLI_6 INFORME OBLIGACIONES CONTRACTUALES.XLSX

criterios de calidad para la prestación del servicio establecidos en los lineamientos y orientaciones técnicas, cumpliendo con procesos que garantizan la atención integral.		***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES GENERALES/OBLIGACION 6 GENERAL
7. Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos, emergencias sanitarias, desastres, entre otros.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad tuvo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, donde la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades por medio de la revisión documental a lo largo del contrato y en la visita realizada al CI OSCAR HOYOS POSADA el 20-08-2024, evidenciándose que cuenta con el protocolo de lavado de manos, cuya promoción se realizó con los niños, niñas, agentes educativos y familias. Se constató, mediante oficio, que, en el mes en curso, no hubo reportes por eventos de salud pública, por lo que no se realizó ajuste al protocolo de lavado de manos. Además, se evidenció en la revisión documental del mes de mayo, que la entidad ha ido gestionando la cualificación de los agentes educativos en Primer respondiente. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Aclaratorio_Com_SaludyGestionRiesgo_CI.pdf Oficio_Aclaratorio_Gestion_Riesgo_CI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/OBLIGACION_7 GENERAL

8. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación en los meses anteriores y se verificó en visita de apoyo a la Supervisión, realizada al CI OSCAR HOYOS POSADA el 20-08-2024, evidenciándose que cuentan con el documento donde se muestra la promoción del cepillado, así como también, el suministro, disponibilidad del kit de salud bucal y su correcto almacenamiento. Además, se verificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización de las prácticas en matriz de cualificación y a través de infografías vía WhatsApp, a las familias según programación, especialmente las prácticas 7, 9,11, 12, 15 y 16, en los centros infantiles visitados. ***Fuente de verificación:*** OSCAR HOYOS POSADA_ S-242_ V1.pdf OSCAR HOYOS POSADA_S-242_V1.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ACTAS DE VISITA/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Para el periodo informado la entidad evidenció que cuenta con un listado actualizado de marcas de alimentos a utilizar en el ciclo de menús, con las respectivas fichas técnicas y la verificación INVIMA, además, certificó por medio de oficio firmado por la representante legal que se brindó la alimentación a los niños y niñas atendidos en el periodo de agosto teniendo en cuenta lo establecido por la UAEBC. La entidad solicitó autorización para la entrega de paquete alimentario para un participante del CI OSCAR HOYOS que presentó fractura y al

		aplicarle la ELCSA arrojó resultado de inseguridad alimentaria y nutricional, dicha petición cuenta con autorización por parte del área de prestación del servició de la UAEBC La entidad anexó oficio en el que relataron que, para el mes de agosto no se realizador solicitudes de cambios temporales ni permanentes para el proyecto BC 365 en ninguna de las dos sedes de atención que hacen parte del programa. La supervisión de la UAEBC en el marco de las actividades de seguimiento, desde el componente de alimentación y nutrición, llevó a cabo durante el periodo informado visita en sitio a la sede CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS el día 05/08/2024, evidenciándose un porcentaje de cumplimiento de 90.00% para el acta de nutrición y un 86.5% para el acta de PHS, donde se observaron algunos aspectos no conformes, que requirieron que la entidad presentara a la supervisión un plan de mejoramiento. En el numeral 1.3.8 se describe más ampliamente lo evidenciado. ***Fuente de verificación:*** Listado de marcas de alimentos Fichas técnicas de alimentos Verificación Invima Soporte autorización cambios permanentes del ciclo de menú Certificados de entrega de alimentos ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto / 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN GENERAL 8/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN
Obligaciones Técnicas		
9. Mantener medidas de protección integral	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio da a conocer a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el

de los niños y niñas en forma directa y permanente, adelantando las gestiones correspondientes para promover su desarrollo integral, de acuerdo con las orientaciones generadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y demás entidades competentes en torno a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.		inventario de actores, las 11 sedes cuentan con las variables establecidas en las orientaciones, en él se evidencia el estado de las articulaciones en gestión, por implementar o efectivas, así mismo. La entidad realizo el análisis trimestral con equipo interdisciplinario en el que analizo los actores priorizados en el inventario de actores. ***Fuente de verificación:*** Anexo Inventario de actores Anexo Acta de reunión trimestral actores priorizados ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 9--_ TÉCNICA
10. Elaborar y presentar la caracterización de la infraestructura por sede, para la prestación del servicio, con el informe de alistamiento o documentación solicitada para el inicio del contrato Así mismo se requerirá cada vez que se realice solicitud de cambio de sede.	CUMPLE	El componente de infraestructura y dotación verificó la información de caracterización de las sedes donde la entidad prestadora del servicio brinda atención a los niños y niñas. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados por la entidad en el primer informe del presente contrato en el mes de mayo. La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 10_TÉCNICA /infraestructura y dotación de Mayo. ***Fuente de verificación:*** Caracterización de sedes ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO 2024/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN10_TÉCNICA
11. Entregar el plan anual de	CUMPLE	Dentro de la verificación realizada por la supervisión durante el mes de agosto del

mantenimiento de infraestructura física por cada sede de atención, durante la etapa de alistamiento y dar cumplimiento de acuerdo con las frecuencias establecidas en dicho plan.		requisito de presentar el plan de mantenimiento, se confirma que la entidad prestadora del servicio adjunta en los planes de mantenimiento registro fotográfico de los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos, dando cumplimiento a los compromisos contractuales en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento y avances de trabajos programados en sedes. ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01. INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 11_TÉCNICA
12. Prestar el servicio directamente en las sedes habilitadas para la atención, en caso de presentarse alguna novedad en la infraestructura que genere riesgo para los participantes y demás personal que labora en la sede, la entidad debe notificar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría la situación y tomar las medidas correctivas y preventivas que se requieran.	CUMPLE	Se verifica las novedades registradas en el mes de agosto por parte de la entidad sobre la infraestructura de los centros infantiles, en donde se hace constancia que la entidad sigue en la búsqueda de un nuevo inmueble para el CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, sin embargo hasta la fecha no han encontrado uno que cumpla con las especificaciones necesarias para la adecuación y traslado de sede, Además adjunta los oficios de cada una de las sedes donde manifiesta que no hubo novedades en el mes informado. ***Fuente de verificación:*** Reporte de novedades en infraestructura de sedes habilitadas ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/01.

		INFRAESTRUCTURA/OBLIGACIÓN 12_TÉCNICA
13. Verificar y documentar en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud, las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la entidad da cumplimiento a la obligación con el envío del Excel, sin embargo, la verificación de los criterios relacionados se realizará en las visitas de apoyo a la supervisión durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** RPMS_FUNDACION_CARLA_CRISTINA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYOSEPTIEMBRE2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _13 TECNICA
14. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, se evidencia que, la entidad ha dado cumplimiento de la obligación durante la vigencia del contrato, aportando la documentación requerida tanto en el cargue en el OneDrive como en las visitas realizadas de apoyo a la supervisión a las sedes de atención. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACION_14 TECNICA ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYOSEPTIEMBRE2024/Julio/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _14 TECNICA.
15. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, así como de las atenciones	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, por medio de visitas de conteo a sedes de atención de la entidad prestadora del servicio, se verificó el registro permanente de los beneficiarios en el sistema de información definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

brindadas, reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		
16. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio en las 11 sedes a su cargo describe en el mes de mayo el procedimiento de gestión documental de las niñas y los niños, de manera organizada y confidencial, acorde a las orientaciones técnicas vigentes. Por lo anterior se identifica en los anexos registro fotográfico del archivador de la documentación general y el cajón confidencial, este último con la seguridad acorde a la disposición de dicha entidad. ***Fuente de verificación:*** Anexo cajón confidencial ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/Mayo/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 16_TÉCNICA
17. Activar de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: Salud, Protección y Justicia, según	CUMPE	Para el periodo informado la entidad prestadora de servicio indica a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que en sus 11 sedes no se presentó activación de ruta interna o externa, no se realizó seguimiento por activación de ruta en meses anteriores. El CI SANTA MARÍA MADRE a través de oficio informa que la participante que se encontraba en seguimiento por activación de ruta, inicio PARD con ICBF, la sede realiza retiro del sistema y cierre del caso proceso el cual

corresponda el caso. Dicha situación deberá ser reportada a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo según orientaciones técnicas para la prestación del servicio y de manera simultánea notificada a la supervisión y/o interventoría a través de correo electrónico destinado para tal fin.		actualmente está a cargo de autoridad competente. ***Fuente de verificación:*** Anexo Activación de ruta y/o oficio aclaratorio Anexo Seguimiento mensual por activación de ruta de meses anteriores Anexo Acompañamiento por activación de ruta ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 17--_ TÉCNICA
18. Desarrollar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y las niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora del servicio anexo las evidencias que dan cuenta del encuentro mensual con familias y personas significativas, entrega oficio en el que informa las fechas en las que se realizara el segundo encuentro semestral en el cual se trabajara enfoque poblacional diferencial. Las 11 sedes entregan evidencias de la elección de padre, madre y personas significativas líder por sala de desarrollo. ***Fuente de verificación:*** Anexo Encuentro con familias y otras personas significativas, encuentros semestrales y/o oficio aclaratorio ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 18--_ TÉCNICA
19. Identificar, caracterizar y acompañar a las	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de

madres y padres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad en articulación con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		salud por medio de la revisión documental y en la visita que se realizó al CI OSCAR HOYOS POSADA el 20-08-2024, donde se evidenció que la entidad, mediante oficio de aclaración y subsanado en los tiempos establecidos por la Supervisión, diligenció el Anexo 7.4, "*Formato de identificación y caracterización madres, padres adolescentes"* actualizado en 5 centros infantiles, de los cuales, 3 de ellos tuvieron ingresos nuevos en el mes de agosto: CI SAN BLAS, CI EMOCIONES DE COLORES y CI OSCAR HOYOS POSADA; y anexó documento donde informa que, en el resto de sedes, no ha habido identificación a la fecha. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Adolescentes_Com_SaludyGestionRiesgo_CI .pdf Anexo 7.4_CI_Emociones.xlsx Anexo 7.4_CI_OscarH.xlsx Anexo 7.4_SanBlas.xlsx Anexo7.4_CI_Esmeraldas2.xlsx ANEXO-7.4_CI_NuevoS.xlsx ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/Obligación 19
20. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones	CUMPLE	La entidad presentó oficio en el que relacionaron el Centro Infantil con el número de núcleo al que pertenece y con los que firmaron convenios, adicional a esto crearon 11 carpetas correspondientes a cada sede que contienen las actas de intención de acuerdos de voluntades y acciones de Tránsito realizadas. ***Fuente de verificación:*** EVIDENCIAS ACCIONES DE TRÁNSITO ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA

definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 20_TECNICA
21. Permitir el desarrollo de prácticas en la atención integral a través de la articulación con universidades y otras instituciones de educación superior, priorizando a aquellas que integran la Red Interuniversitaria Buen Comienzo, de acuerdo con las orientaciones que se generen por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad adjuntó oficio firmado por la líder de Talento humano en el que relacionaron los convenios realizados con la Universidad del CES y Sena – Cesde, así mismo los que se encuentran activos, Universidad de Antioquia, UNIMINUTO, Universidad Pontificia Bolivariana y Politécnico Metropolitano inactivos. ***Fuente de verificación:*** GESTIONES PRÁCTICANTES ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PEDAGÓGICO/OBLIGACION 21_TECNICA
22. Desarrollar procesos de autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	La entidad prestadora de servicio informa que, de acuerdo con las orientaciones definidas, aún se encuentra dentro de los tiempos establecidos para el cumplimiento de esta.
23. Contribuir con el fortalecimiento de la Política Pública de Primera Infancia de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de	CUMPLE	Para el periodo informado la entidad prestadora entrega las evidencias requeridas de los diferentes procesos que se adelantan en territorio los cuales han sido dispuestos por parte de los equipos de la Administración Distrital. Se evidencia la entrega del encuentro

Medellín, a partir del desarrollo de acciones de gestión territorial, cobertura, calidad, mejoramiento continuo, gestión del conocimiento, monitoreo, movilización social, desarrollo de la propuesta institucional, apoyo comunicacional entre otras; de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.		de la MCCPI, la participación de las familias y actores sociales, se relaciona las experiencias pedagógicas en articulación con estrategia distrital en la que se incluye el hito del mes. A través de acta de reunión con la MCCPI se evidencia el plan de trabajo y cronograma elaborado para la ejecución de la macro, micro acciones e hito del mes las acciones de movilización social en articulación con gestor territorial. La entidad prestadora de servicio evidencia la participación de las familias, personas significativas o actores sociales a través de listado de asistencia de las reuniones realizadas en las MCCPI, o entrego oficio aclaratorio en el que informa la programación de la participación. ***Fuente de verificación:*** Anexo Participación de movilizaciones convocadas por la UAEBC y/o oficio aclaratorio Anexo Experiencia pedagógica Hito del mes Anexo Acciones de movilización social Anexo Participación en la MCCPI Anexo Participación de las familias y otras personas significativas y actores sociales en la MCCPI ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 23--_ TÉCNICA
24. Reincorporar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín en	CUMPLE	En la verificación del requisito de devolver a la UAEBC la dotación adquirida con recursos del Distrito, se verificó que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. En este periodo se verificó y se presentan certificados de cada una de las sedes donde se indica que no han requerido este recurso para la

ejercicio de la operación de las modalidades Buen Comienzo, cuando se requiera y en las condiciones definidas para esto. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios		devolución de la dotación adquirida con los recursos del Distrito. ***Fuente de verificación:*** Certificado no reintegros ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN 24_TÉCNICA
25. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio concede los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de la documentación proporcionada por la entidad en el mes de mayo. La información está archivada en la carpeta de OBLIGACIÓN 25_TÉCNICA / Infraestructura y Dotación de mayo. Asimismo, durante las visitas realizadas en agosto, se constató que la entidad reconoce y divulga la información correspondiente al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a través de carteleras informativas, vallas y dotación del personal. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográficos reconocimiento créditos a la UAEBC y al Distrito ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO 2024 /4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN25_TÉCNICA
26. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la entidad reportó las facturas T3464- FE2187- FE2174- FE2188- FE2189- FE2193- T3479- FE2192- T3481 de compra de dotación usando recursos

solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación. Bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios.		del presente contrato, esta información es validada con los informes financieros presentados por la entidad, adicionalmente realizó la solicitud de registro y marcación, como soporte de esto la entidad anexó el pantallazo del correo electrónico enviado a la UAEBC en el cual anexó la factura de compra para las sedes CI Emociones, CI María Madre, CI Belalcázar y CI San Blas, además adjuntan certificados de no requerir proceso de marcación de los demás centros infantiles de la entidad. ***Fuente de verificación:*** Facturas de compra de dotación. Solicitud de marcación de dotación Inventarios de dotación actualizados Certificado de no requerir proceso de marcación ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/agosto/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.5 DOTACION/5.1 DOTACION SEDE. SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACION/OBLIGACIÓN26_TÉCNICA
27. Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención	CUMPLE	Durante el período informado, la supervisión evidenció la disposición y buen estado de la dotación, material didáctico y de consumo en las sedes donde la entidad prestadora del servicio atiende a niñas y niños, la entidad anexo archivo PDF con el registro fotográfico de las salas de desarrollo otros espacios de atención cumpliendo las orientaciones y obligaciones contractuales, esta verificación se llevó a cabo mediante la revisión de la documentación proporcionada por la entidad en el mes de mayo. La información está archivada en la carpeta de OBLIGACIÓN 27_TÉCNICA / Infraestructura y Dotación de mayo.

		Asimismo, durante las visitas realizadas en agosto, se verificó por parte del componente de Infraestructura y Dotación de la Supervisión la disposición del material dotación en las salas de desarrollo el cual se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico dotación sedes ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO 2024/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN27_TÉCNICA
28. Presentar a la Unidad Administrativa Buen Comienzo y a la supervisión o interventoría, la solicitud de baja de elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Desde supervisión se verificó el requisito de baja a la dotación y material didáctico que haya cumplido con su ciclo de uso, se establece que la entidad prestadora del servicio da cumplimiento a los requerimientos en los plazos y con los criterios establecidos desde la supervisión del contrato. Se indica mediante oficio que para el período informado en los Centros infantiles San Blas, Belalcázar, María Madre y Las Esmeraldas se ha requerido dar de baja a elementos de la dotación, los cuales se manifiestan por medio de acta al correo electrónico a la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Certificado no dadas de baja de dotación Certificado dadas de baja ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓNCARLA CRISTINA/INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN/02. DOTACIÓN/OBLIGACIÓN28_TÉCNICA

29. Cumplir con los tiempos establecidos de desarrollo y entrega de los diferentes requerimientos realizados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y además contribuir con la entrega de información que permita aportar a los indicadores de ciudad.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, lo cual se describió más ampliamente en el numeral 1.3.8 del presente informe ***Fuente de verificación:*** Base de datos seguimiento antropométrico Plan de intervención Socialización equipo interdisciplinario y directivas Soportes devolución a familias Formato control calidad del dato ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto / 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 29-VIG NUTRICIONAL
30. Garantizar la implementación de las acciones establecidas en el anexo técnico del Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, cuando aplique.	CUMPLE	La entidad prestadora de servicio entregó evidencias a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo de las acciones de articulación con el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365. las sedes: CI CORLATINA SAN BLAS y CI LAS ESMERALDAS. ***Fuente de verificación:*** Anexo Acciones de articulación Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365 y/o oficio aclaratorio ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365 **COMPONENTE DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN** Durante el periodo informado, la entidad evidenció la entrega de raciones de alimentos

		listas para el consumo por grupo de edad (niños y niñas de 1 a 5 años) en las sedes: CI LAS ESMERALDAS y CI SAN BLAS. La cual soporta en el formato "*Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365",* donde se evidencia el nombre del niño o niña participante, ciclo de menú entregado, fecha de entrega y firma de la persona significativa que recibió las raciones. Durante el periodo informado la entidad evidencia la entrega de raciones los días: 02, 06, 09, 16, 23, 27 y 30 de agosto del año 2024. Además, la entidad llevó a cabo la revisión aleatoria de una muestra del 10% de las raciones de alimentos recibidas para cada entrega, donde verificó que los alimentos entregados correspondían a los menús definidos según el ciclo establecido por la UAEBC y cumplían con las especificaciones técnicas y la normatividad vigente. ***Fuente de verificación:*** Formatos "Anexo N°13.2. Planilla de entrega de raciones de alimentos y material de consumo BC 365". Formato verificación aleatoria raciones ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto / 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /OBL_TEC_30_BC365/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN ***COMPONENTE PEDAGÓGICO*** Para esta obligación la entidad socializó oficio por la sede de San Blas en el que implementaron el proyecto BC 365, con las imágenes de los retos enviados a las familias

		evidencias fotográficas de las creaciones, kit pedagógico por ciclo vital, teniendo en cuenta las indicaciones. En la sede CI Las Esmeraldas dos; El oficio contiene un párrafo relacionado con la asamblea y la experiencia con las familias, imágenes de los retos y experiencias realizadas. ***Fuente de verificación:*** SOPORTES BC 365 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBL_TEC_30_BC365/PEDAGÓGICO
Administrativas y financieras		
1. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención.	CUMPLE PARCIAL	Para este periodo de ejecución, el contratista hizo entrega de la base de datos del recurso humano contratado, evidenciando que para el periodo de atención del mes de agosto se contrataron 14 personas más y se retiraron 7 personas para un total de 167 personas al finalizar el periodo. Además, el contratista carga todos los soportes que dan cuenta de esta contratación. A la fecha la supervisión está en el proceso de verificación de la documentación para el cumplimiento de perfiles, se cuenta con el cumplimiento de perfiles de los meses de mayo y junio dando según anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida y anexos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO

		HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO.
2. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, la supervisión del contrato, evidenció que el contratista cargó el certificado firmado por la representante legal, donde soporta que cuentan con más del 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad, tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padres cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ, dando cumplimiento al acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO 5TH 8H. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO 5TH 8H.
3. Implementar y dar cumplimiento a los ejes de evaluación del Sistema Integrado de Gestión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF (Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información) acorde con las orientaciones dadas por la Unidad	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista aportó MATRIZ DE FORMACIÓN AGENTES EDUCATIVO, en la cual relaciona inducción general el 27 de agosto, bajo la metodología magistral participativa virtual en la cual abordó los temas de Políticas proceso y estrategia de la fundación, (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y cualificación, evaluación del desempeño), Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y peligros Conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del

Administrativa Especial Buen Comienzo en el marco de la alianza para la promoción del desarrollo integral de la Primera Infancia del Distrito de Medellín.		sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias), Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información ***Fuente de verificación:*** ASITENCIA A INDUCCION GENERAL-SIGE-SST 8H.xlxs Matriz de formación induccion SIGE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
4. Definir canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, entre otros; y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en parte visible que oriente frente a estos canales.	CUMPLE	La entidad prestadora del servicio en el mes de mayo informo que cuenta con los canales de comunicación efectivos con las familias y comunidad en general para gestionar y dar respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias; adicionalmente cuentan con buzón en cada sede con un aviso visible que les permite tener acceso a toda la comunidad cuando lo requiera. ***Fuente de verificación:*** Anexo Documento con canales de comunicación ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA /PSICOSOCIAL/OBLIGACIÓN 4_ADMINISTRATIVA
5. Presentar con el informe de alistamiento el plan de inversión de	CUMPLE	Esta obligación fue validada por la supervisión del contrato en el primer informe, dando cumplimiento por parte del contratista.

recursos detallando cada componente y rubro de la canasta según las orientaciones de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.		***Fuente de verificación:*** PLAN DE INVERSION DE LOS RECURSOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** LA RUTA PARA VERIFICAR ESTE SOPORTE FUE RELACIONADA EN ESTA OBLIGACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL PAGO 1.
6. Presentar el informe de ejecución financiera de cada rubro y componente con sus respectivos soportes cada mes o según la periodicidad definida por la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo o interventoría de acuerdo con la canasta entregada.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista cargó al sistema de carpetas el IEF donde se evidenció por parte de la Supervisión del contrato la ejecución financiera. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101652_AGOSTO. **Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF_4600101652_AGOSTO.
7. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante este periodo de ejecución, la supervisión del contrato no evidenció que el contratista solicitara donaciones, esto se verificó en la revisión de los soportes del pago de la nómina y honorarios. ***Fuente de verificación:*** 1. Nominas agosto 15-1 2. Nominas agosto 15-2 3. Nominas agosto 15-3 4. Nominas agosto 31-1 5. Nominas agosto 31-2 6. Volante pago agosto 8 horas. 7. Prestación de servicios. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/

		FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/ NOMINAS PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/ PRE NOMINA Y COLILLAS DE PAGO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS.
8. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.	CUMPLE	Para el periodo informado, la supervisión técnica desde componente de alimentación y nutrición hizo seguimiento identificando que la entidad realizó compra local a los proveedores: COLANTA de yogurt, cuajada, quesito, leche en polvo, carne de res y carne de cerdo FREDY LOAIZA QUICENA- HECTOR ELI ZULUAGA: Huevo Los cuales se evidencian en la plataforma COMPAN – Compras Públicas de Alimentos de Antioquia, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia. ***Fuente de verificación:*** Notificación de proveedores seleccionados por la entidad. Formato de compra local establecido por la UAEBC. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 8-ADMIN Y FINANCIERA

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>Desde el componente administrativo y financiero se verificó el archivo Formato-Formato- Compra locales 8H AGOSTO vs las facturas por mes de los proveedores Colanta y Héctor Eli Zuluaga donde se observó un cumplimiento del 36,63%, al cuarto mes de ejecución para un acumulado del 33,13%.

<table>
<tr><td colspan="3">Valor Total Contrato (Rubro alimentación)</td><td>$ 1.018.261.739</td></tr>
<tr><th>Mes</th><th>Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)</th><th>Valor compra Local</th><th>% Compra local</th></tr>
<tr><td>Mayo</td><td>$ 119.783.939</td><td>$ 30.366.226</td><td>25,35%</td></tr>
<tr><td>Junio</td><td>$ 103.960.540</td><td>$ 33.993.799</td><td>32,70%</td></tr>
<tr><td>Julio</td><td>$ 139.693.482</td><td>$ 51.654.668</td><td>36,98%</td></tr>
<tr><td>Agosto</td><td>$ 125.683.440</td><td>$ 46.039.126</td><td>36,63%</td></tr>
<tr><td>Acumulado</td><td>$ 489.121.401</td><td>$ 162.053.819</td><td>33,13%</td></tr>
</table>

Fuente de verificación:
Notificación de proveedores seleccionados por la entidad.
Formato de compra local establecido por la UAEBC.
Facturas de alimentación.

Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.
SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/agosto /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ SUBSANACION/FINANCIERO/ Compra locales 8H AGOSTO (1).

SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/FINANCIERO/B. COSTOS VARIABLES/B.1 ALIMENTACION.</td>
</tr>
<tr>
<td>9. Impulsar compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para este periodo de ejecución la entidad reportó certificado de compras sostenibles que promueven el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, según el Acuerdo Municipal 16 de 2020.

Fuente de verificación:
CERTIFICADO COMPRAS SOSTENIBLES.</td>
</tr>
</table>

Acuerdo Municipal 16 de 2020.		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/SUBSANCION/FINANCIERO/CERTIFICADO COMPRAS SOSTENIBLES.
10. Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la supervisión o interventoría, adjuntando los soportes respectivos.	CUMPLE	El contratista para este periodo de ejecución elaboró y envió al Distrito Especial de Ciencia, tecnología e innovación de Medellín y a la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo la factura electrónica número FEFC805 por valor de $878.931.360 con cada uno de los soportes. ***Fuente de verificación:*** Factura electrónica FEFC805 y documentos anexos a la factura: 1.Certificado de parafiscales y anexos 2.RUT SEPTIEMBRE 3.Certificación Bancario 8H ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°4 AGOSTO.
11. Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos componente gestión financiera.	CUMPLE	La supervisión del contrato, para este periodo de ejecución evidenció en el sistema de carpetas, que el contratista cargó archivo del movimiento auxiliar del centro de costos. ***Fuente de verificación:*** AUXILIAR CONTABLE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/AUXILIAR CONTABLE.

12. Aperturar una cuenta bancaria para el uso exclusivo de los recursos del contrato con respecto a los pagos de la Unidad Administrativa especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista envió certificado bancario correspondiente al banco Bancolombia expedido el día 18/06/2024, cuenta de ahorros número 61170749579 y este es evidenciado y revisado por la supervisión del contrato. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO BANCARIO 8H ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORMES DE SUPERVISION/PAGO N°4 AGOSTO/ CERTIFICADO BANCARIO 8H.
13. Realizar cierre financiero mensual donde se evidencie la ejecución, inejecuciones, ahorros presentados Y valor comprometido por componente.	CUMPLE	La supervisión del contrato evidenció para este periodo de ejecución que el contratista cargó al sistema de información la ejecución financiera del contrato y cada uno de los soportes que dan cuenta de esta. ***Fuente de verificación:*** Instrumento Excel IEF_4600101652_AGOSTO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMESFINANCIEROS/IEF_4600101652_ AGOSTO.
14. Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista en su informe financiero reportó facturas a proveedores, la supervisión del contrato verificó los valores de estas facturas con la ejecución reportada en el IEF. La entidad entrega certificado de pago a proveedores firmado por la representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.

salvo con los proveedores		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICADO PAGO A PROVEEDORES.
15. Presentar cada mes el certificado de paz y salvo del pago de Seguridad Social General en Salud y parafiscales con los respectivos soportes.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, el contratista entregó del certificado de paz y salvo del pago al sistema de seguridad social y parafiscales firmado por revisor fiscal con fecha 05/09/2024. ***Fuente de verificación:*** Certificado de Parafiscales y Anexos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/INFORME DE SUPERVISION/PAGO 4 AGOSTO/ Certificado de Parafiscales y Anexos.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. La Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de agosto de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aportó certificado de validación de estándares mínimos definidos en la Resolución 0312/2019, esta certificación se expide el 05 de diciembre de 2023, por la aseguradora Seguros SURA. Además, el contratista expidió certificación en la cual relaciona el resultado de la autoevaluación. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARESMINIMSOSSG-SSTFINALAÑO2023 EVALUACIONMINISTERIO2023.pdf

el supervisor según sea el caso.		***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIOÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION1_SG-SST
2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de agosto de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista adjuntó un cronograma de trabajo SG-SST con un cumplimiento ejecutado del 33%. Así mismo, aportó Plan de Trabajo con objetivos y metas para el 2024. ***Fuente de verificación:*** CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES SG-SST 2024. OBJETIVOS-METAS-PLAN DE TRABAJO-PPTOSG-SST2024OK. ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION2_SG-SST
3. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de agosto de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aporta certificado en el que da fe que cuenta con un representante del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, además adjuntó hoja de vida, licencia y designación del responsable del SG-SST que es la señora Paula Andrea Restrepo Leal. ***Fuente de verificación:***

obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.		ACREDITACIÓN PERFIL REPRESENTANTE SST Certificación ARL protocolo bioseguridad.pdf Protocolo de bioseguridad (2).pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 3_SG-SST
4. Presentar y documentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles teniendo en cuenta las particularidades de cada sede de atención, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto la entidad prestadora del servicio adjuntó archivos de Excel en los cual se evidencia la actualización de la matriz de riesgo general y de las sedes. ***Fuente de verificación:*** Matriz de Peligro GTC 45 ACTUALIZADA 2024 (2).xlsx SEGUIMIENTO A LA IPEVR (1).xlsx ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 4
5. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	CUMPLE	Para el período de ejecución del presente informe, la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades propias del componente de salud y gestión del riesgo, por medio de la revisión documental y la visita realizada al CI OSCAR HOYOS POSADA el 20-08-2024, donde se evidenció matriz de formación de inducción virtual al talento humano, en temas sobre SG-SST con listado de asistencia y registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Matriz de formación induccion SST.pdf

		ASITENCIA A INDUCCION GENERAL-SIGE-SST 8H.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SALUD Y GESTION DEL RIESGO/OBLIGACION _5 SG_SST
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	CUMPLE	Para el periodo informado, la entidad, a través de su representante legal, certifica el suministro a los colaboradores de los EPP requeridos para la realización de sus actividades en la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados en el mes de mayo y tienen una vida útil de 6 meses, por lo cual en el mes de agosto no hubo necesidad de entregar EPP en algunas sedes de atención pues estos se encontraban dentro de su vida útil, la entidad realizó la aclaración que se hará reposición a necesidad. Para las sedes CI MARIA MADRE, CI OSCAR HOYOS, CI SAN GERMAN y CI LAS VIOLETAS se evidenció formatos de entrega para el mes de agosto de los siguientes EPP: Manga térmica, guantes de acero y gafas de seguridad La entidad anexó evidencia fotográfica en donde se observa la entrega efectiva de los EPP a las auxiliares de nutrición de todas las sedes de atención. Finalmente, la supervisión desde el componente de alimentación y nutrición identificó el uso de elementos de protección del personal manipulador de alimentos como guantes, gafas de proyección y manga térmica, durante la observación intencionada en visita en sitio a la sede CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS el día 05/08/2024 ***Fuente de verificación:*** Certificado de suministro de EPP al talento humano

		Formatos de entrega de EPP firmados Registro fotográfico ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto / 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/ OBLIGACIÓN 6-SG-SS
7. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para este periodo de ejecución, se evidenció por parte de la supervisión del contrato, que el contratista cargó al sistema de carpetas los exámenes médicos ocupacionales de todo el personal contratado para el periodo de atención agosto. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida- exámenes médicos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO / A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO.
8. Informar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista expidió certificado indicando a la supervisión técnica que durante el mes de agosto en el contrato institucional 8 horas centro infantil no se presentaron accidentes de trabajo con los siguientes colaboradores. ***Fuente de verificación:*** Oficio AT 8H.pdf ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONESSG-SST/OBLIGACIÓN 8

9. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta en materia de seguridad y salud en el trabajo.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, se revalida la información, aportada en el mes de mayo por el contratista, el cual adjuntó Plan de Gestión del Riesgo de accidentes y desastres de los siguientes Centros y Jardines Infantiles para la vigencia 2024, de conformidad con el cumplimento de esta obligación. • Belalcazar • Emociones de colores • Lazos educativos el Salvador TRES • Kinder Valencia Cano. • La Esmeralda • Maria Madre • Nuevo Santander. • Oscar Hoyos. • San Blas • San German. • Semillas para el futuro. • Violetas. ***Fuente de verificación:*** DOC PLAN GESTIÓN RIESGO SEMILLAS PARA EL FUTURO PLAN DE GESTION DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES KINDERV(1) PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES SANTANDER PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRESOS CARH (3) PLAN DE GESTION DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES SAN BLAS PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGOS DE ACCIDENTES Y DESASTRES VIOLETAS (3) CI BELALCAZAR2 CI LAS ESMERALDAS DOS CI LAZOS EDUCATIVOS CI SANTA MARIA MADRE EMOCION DE COLORES ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:***

		SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION 9_SG-SST SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO /4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACION/JURIDICO/OBLIGACION 9 /AVANCE PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGOS 8H
10. Entregar el reporte de autoevaluación de estándares mínimos SG-SST, informe que entrega la ARL.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, se revalida la información, aportada en el mes de mayo por el contratista y para lo cual este adjuntó Estándares Mínimos expedido por ARL SURA el 05 de diciembre de 2023, en cumplimiento de la presente obligación. ***Fuente de verificación:*** ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST FINAL AÑO 2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN 2024/ MAYO-SEPTIEMBRE 2024/MAYO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES SG-SST/OBLIGACION10_SG-SST
OBLIGACIONES DERIVAS DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 05004722024 DE 2024 Suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF 05004722024 de 2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal:	CUMPLE PARCIAL	Para este periodo de ejecución el contratista entregó la base de datos del recurso humano contratado relacionando el cumplimiento de lo establecido en el Anexo 4. Perfiles y Funciones del Talento Humano, adicionalmente entregó los

primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.		soportes para validación de requisitos de estudios y experiencia. La supervisión del contrato se encuentra en proceso de validación del cumplimiento de perfiles por parte del contratista. A la fecha se cuenta con la verificación de perfiles de los meses de mayo y junio según anexo 4 perfiles y funciones del talento humano. ***Fuente de verificación:*** Hojas de vida con soportes y el IEF_4600101652_AGOSTO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/A. COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACIÓN PERSONAL NUEVO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS IEF_4600101652_AGOSTO.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista aportó MATRIZ DE FORMACIÓN AGENTES EDUCATIVO, en la cual relaciona inducción general el 27 de agosto, bajo la metodología magistral participativa virtual en la cual abordó los temas de Políticas proceso y estrategia de la fundación, (Políticas, Bienestar laboral, reglamento interno de trabajo, formación y cualificación, evaluación del desempeño), Sistema de seguridad y salud en trabajo: (Política SST, Política SPA, Riesgos y peligros Conceptos básicos de SST- acto inseguro, condición insegura- accidente e incidente de trabajo, enfermedad laboral, objetivos del

los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.		sistema, Responsabilidades de los trabajadores, uso de EPP, Gestión del riesgo, Plan de Emergencias), Sistema Integrado de Gestión ICBF, ejes: Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo, Ambiental y Seguridad en la Información ***Fuente de verificación:*** ASITENCIA A INDUCCION GENERAL-SIGE-SST 8H. xlxs Matriz de formación inducción SIGE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD/ OBLIGACION 2_GESTION DE CALIDAD
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	NO APLICA	Para el período informado la entidad prestadora del servicio no anexa evidencias, ya que se encuentra en los tiempos para entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	CUMPLE	***COMPONENTE DE SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO*** Para el período de ejecución del presente informe, la entidad cargó, mediante oficio de aclaración y subsanando en los tiempos establecidos por la Supervisión, oficio en PDF donde informó que, en el mes de agosto, en el CI NUEVO SANTANDER se realizó articulación con la Mesa de Movilidad de la comuna 6 y a su vez informó que, en el resto de las sedes de atención, no realizaron gestiones de mejora para fortalecer la prestación del servicio para el componente de Salud y Gestión del Riesgo. ***Fuente de verificación:***

		Accion_Mejora_GR_FCC CI (2).pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/SUBSANACIÓN/SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO/Obligación 4 ***COMPONENTE PSICOSOCIAL*** Para el mes de agosto, la entidad prestadora de servicio entregó oficio en el que informa a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que no se realizaron acciones o gestiones encaminadas a fortalecer la prestación del servicio, en el componente psicosocial. ***Fuente de verificación:*** Acciones de mejora y/o oficio aclaratorio ***Ruta donde reposa la evidencia en el drive:*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO – SEPTIEMBRE 2024/AGOSTO/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACIÓN EJE DE CALIDAD 4 ***COMPONENTE PEDAGÓGICO*** Se reviso oficio en el que afirmaron que en agosto en las sedes: - CI Nuevo Santander: logro articulación con la Corporación Cariño para el fortalecimiento de los derechos y prevención de diferentes tipos de violencias. UVA El Encanto con el propósito de que los niños y las niñas reconozcan y se apropien del territorio y sensibilización al tránsito exitoso, con su respectiva matriz de salida pedagógica y con evidencias fotográficas. - Lazos Educativos El Salvador Tres: Se realizó articulación con l IE Ana de Castrillo con el fin de programar la pasantía de los niños y las niñas en la sección escuela Divino Salvador el 18 de

		septiembre. Hicieron llegar el acta con las firmas y evidencias fotográficas. ***Fuente de verificación:*** EVIDENCIAS ARTICULACIONES ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/OBLIGACION EJE CALIDAD 4/PEDAGÓGICO ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN*** Durante el periodo informado, la entidad no evidenció acciones de mejora que haya emprendido de manera autónoma, para fortalecer la prestación del servicio, en el marco del componente.
5. Contar con un registro documental utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista envió certificación de procedimientos internos para cada una de las áreas tales como: compras, contable, financiero, mejoramiento continuo y Psicosocial. Además, indicó que cada uno cuenta con un documento de control de cambios internamente y que no se cuenta con un documento macro donde se registren los cambios de todos los procedimientos. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICADO- DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION/ OBLIGACION 5_GESTION DE CALIDAD

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

6. Certificar y garantizar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	CUMPLE	La entidad evidencia la calibración de los equipos de medición del servicio de alimentación y de los equipos antropométricos, soportada a través de oficio de asignación de equipos de cada una de las sedes de atención y certificados con vigencia igual o inferior a un año, expedidos por el laboratorio Fundación San Vicente y el laboratorio ATE, los cuales se encuentran certificados por parte de la ONAC. Por otro lado, a través, se observación intencionada en la visita realizada el día 05/08/2024 a la sede CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS se identificaron los respectivos equipos de medición del servicio de alimentación y equipos antropométricos con calibración vigente, en buen estado y con sus respectivos certificados ***Fuente de verificación:*** Certificados de calibración Oficio de relación de equipos de medición por sede ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN/OBLIGACIÓN 6-CALIDAD
7. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista aporta formato de seguimiento y oficio de reporte de dos (2) PQRS y un derecho de petición para la sede Oscar Hoyos, dichas solicitudes se lograron abordar y dar solución en el menor tiempo posible, con acciones como citar a las partes interesadas de manera personalizada para dar respuestas con respecto de algunas inconformidades. ***Fuente de verificación:*** FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF.xlsx FORMATO OBLIGACION 7 PQRSDF.xlsx Oficio PQRS.pdf

		Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISION_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION DE CALIDAD/ OBLIGACION 7_GESTION DE CALIDAD
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
8. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental: Para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad y mediadas por las experiencias pedagógicas y movilizaciones sociales, utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente, presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista aportó certificado en el que informa que hace uso de productos químicos que se descomponen en agua, también desde el componente de pedagogía se realizan experiencias donde se promueve el uso del material reciclable. ***Fuente de verificación:*** CARLA CRISTINA AGOSTO.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista presentó oficio en el cual certificó que para el presente periodo no requiere de permisos y autorizaciones ambientales para su funcionamiento. ***Fuente de verificación:*** CER-LICENCIAS AMBIENTE.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
10. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	La entidad aportó un oficio en donde relataron que, ninguna sede de atención cuenta con tanques de agua, pero si disponen de canecas de agua de 120 litros para contingencias, las cuales se lavan y desinfectan de forma diaria. Además, la entidad evidencia: Oficio en donde relatan que ninguna sede de atención cuenta con trampas de grasa, por lo cual se utilizó bidones para la recolección de aceite usado. Oficio que evidenció lo realizado con los residuos especiales y/o peligrosos generados en el mes de agosto, en el cual utilizaron bidones para la recolección de aceite usado. Facturas de servicios públicos que dan cuenta de que las sedes contaron con manejo de aguas residuales (alcantarillado) Por otro lado, por medio de observación intencionada y revisión documental en la visita realizada el día 05/08/2024 en la sede CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS se evidenció que la entidad cuenta con plan de saneamiento

		básico y ejecuta correctamente los cuatro programas ***Fuente de verificación:*** Oficio de residuos especiales y/o peligrosos y su disposición Oficio donde certifican que no cuentan con tanques de agua Oficio donde certifican que no cuentan con trampa de grasa Soporte de red de aguas residuales (alcantarillado). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISIÓN MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto / 4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA / ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN /OBLIGACIÓN 10-AMBIENTAL
11. Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista aportó avances del plan del eje ambiental de las once (11) sedes. ***Fuente de verificación:*** -Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI_Belalcazar.pdf -Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI_Emociones de Colores.pdf -Evidencia_Avances plan eje ambiental_ CI_LazosEd.docx.pdf - Evidencia_Avances plan eje ambiental_Maria Madre.pdf -Evidencia_Avences plan eje ambiental_ CI_NuevoS.pdf -Evidencia_Avences plan eje ambiental_ CI_OscarH.pdf -Evidencia_Avences plan eje ambiental_ CI_SanGerman.pdf -Evidencia_Avences plan eje ambiental_ CI_Violetas.docx.pdf -Evidencias_ Avances plan eje ambiental_ Esmeraldas2.pdf

		-Evidencias_Avances eje ambiental_ CI_SanBlas.pdf -Evidencias_Avances eje ambiental_ CI_Semillas para el fut.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISION2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTION AMBIENTAL/ OBLIGACION 8 Y 9 _GESTION AMBIENTAL
Obligaciones Del Eje De Gestión De Seguridad De La Información		
12. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en los lineamientos Unidad de Atención Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista adjuntó certificado con el seguimiento y la revisión de la seguridad de la información enmarcada en los lineamientos de la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo dando cumplimiento al diligenciamiento del formato (anexo-Fo-comu-030 Autorización y tratamiento de datos personales) firmado por las familias y anexo a cada carpeta de los niños y las niñas. Dando cumplimiento a ley 1581 del 2012 adoptando un manual interno para garantizar el cumplimiento de la política de la seguridad de la información, del contrato 4600101652 centro infantil ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURIDAD-INF. Pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación***: SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA

		INFORMACION/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
13. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad que deberá entregarse al supervisor del contrato una vez firme el contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, el contratista adjuntó compromisos de confidencialidad diligenciado en los formatos del Distrito UAEBC e ICBF suscritos en el mes de mayo. ***Fuente de verificación:*** COMPR-CONFIDECIALIDAD.pdf COMPROMISO CONFIDENCIALIDAD-ICBF.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICIONMAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACION
14. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF y de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco de la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de agosto de 2024, el contratista certificó que no se presentaron riesgos en la seguridad, disponibilidad, integralidad y/o confidencialidad de la información. ***Fuente de verificación:*** CERT-NO_INCIDENTES.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION_2024/SUPERVICION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACIÓN CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN/OBLIGACION 14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
15. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado	CUMPLE	Para el periodo comprendido entre el 1° al 31 de agosto de 2024, la entidad prestadora del servicio certificó el seguimiento y la revisión de la seguridad de la información enmarcada en

ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.		los lineamientos de la Unidad de Atención Especial Buen Comienzo dando cumplimiento al diligenciamiento del formato (anexo-Fo-comu-030 Autorización y tratamiento de datos personales) firmado por las familias y anexo a cada carpeta de los niños y las niñas. Dando cumplimiento a ley 1581 del 2012 adoptando un manual interno para garantizar el cumplimiento de la política de la seguridad de la información, del contrato 4600101652 centro Infantil. ***Fuente de verificación:*** CER-SEGURURIDAD-INF.pdf ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISION 2024/SUPERVISON MAYO-SEPTIEMBRE 2024/ Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ JURIDICO/ OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION/ OBLIGACION14_SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
OBLIGACIONES DEL DISTRITO DE MEDELLÍN.		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	Se remitió a la entidad prestadora del servicio los documentos necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, el Distrito de Medellín tramitó y pagó la primera factura FEFC 748 por valor de $678.570.299, la segunda factura FEFC 767 por valor de $768.068.682 y la tercera factura FEFC782 por valor de $ 848.061.919.

establecidos por el DISTRITO de Medellín.		***Fuente de verificación:*** 1.Archivo DB 4600101652 ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación.*** SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Julio/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ INFORME DE SUPERVISION/PAGO 3 JULIO/Archivo DB4600101652
3. Asignar la supervisión, o interventoría técnica, administrativa, financiero y contable y jurídico del contrato	CUMPLE	Se designa supervisora del contrato, funcionaria de la UAEBC que ejercer la supervisión integral.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisora del contrato ha revisado y velado por el cumplimiento de los productos y obligaciones del contrato.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante el periodo no se han realizado modificaciones contractuales.
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique	NO APLICA	De acuerdo con la Resolución 2121 de diciembre 18 de 2023, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, a partir de esta fecha queda derogada la Resolución 555 de 2023 por medio de la cual se establece el uso obligatorio del tapabocas y la adopción de las medidas de autocuidado para la prevención del COVID

las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.		
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo.	CUMPLE	La presentación de la información que se enuncia en cumplimiento de esta obligación fue aportada en el mes de mayo y revalidada para este periodo que comprende entre el 1° al 31 de agosto de 2024. Conforme a lo anterior, el contratista aportó certificado de validación de estándares mínimos y expidió certificación en la cual relaciona el resultado de la autoevaluación. ***Fuente de verificación:*** ESTANDARESMINIMSOSSG-SSTFINALAÑO2023 EVALUACIONMINISTERIO2023 ***Ruta drive en donde reposa la fuente de verificación:*** SUPERVISIONMAYO-SEPTIEMBRE2024/MAYO/ 4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/JURIDICO/OBLIGACIONESSG-SST/OBLIGACION 1_SG-SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La supervisión del presente contrato evidenció el pago al talento humano; salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** 1. Nominas agosto 15-1 2. Nominas agosto 15-2 3. Nominas agosto 15-3 4. Nominas agosto 31-1 5. Nominas agosto 31-2 6. Prestación de servicios. 7. Planilla seguridad social 6.Seguridad social prestadores servicios 8H.

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/NOMINAS PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.3 NOMINA/PRESTACION DE SERVICIOS SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/ A. COSTOS FIJOS /A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/ SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO. SUPERVISIÓN_2024/SUPERVISION MAYO-SEPTIEMBRE 2024/Agosto/4600101652 FUNDACION CARLA CRISTINA/ FINANCIERO/A. COSTOS FIJOS/A.1. TALENTO HUMANO/1.4 SEGURIDAD SOCIAL/SEGURIDAD SOCIAL PRESTADORES SERVICIOS 8HORAS.

1.3.1. Componente de Cobertura.

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó el registro permanente y veraz de la información a través de 33 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista de los niños y niñas matriculados en cada una de las sedes de atención del prestador del servicio.

1.3.2. Componente de Infraestructura y Dotación.

Para el presente informe el equipo de supervisión dio a conocer a las entidades prestadoras del servicio, las orientaciones técnicas que debían ser cargadas en el drive de la supervisión para soportar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la etapa de atención del mes de Agosto, mediante el oficio

Orientaciones – SOLICITUD ENTIDADES PAGO; con el fin de realizar la verificación y el cumplimiento de los contratos y/o convenios, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas en las cuales se observó por el componente de infraestructura y dotación el cumplimiento de las obligaciones contractuales generales en las que se evalúan aspectos tales como: el reporte de novedades en las sedes donde se realiza la atención de las niñas y niños, se evidenciaron los avances en la ejecución de las acciones de mejoras o mantenimientos para la infraestructura física de todas de las sedes donde se realiza la atención, se entregaron los soportes de los créditos que la entidad da a la UAEBC, se evidenció la realización de las solicitudes de reintegro y dada de baja de los elementos de dotación adquiridos con recursos del Distrito de Medellín, el buen estado y correcta disposición de los elementos de dotación, las facturas de compras, se hizo la solicitud de marcación de la dotación adquirida con recursos del Distrito de Medellín y realizó el envío del plan de mejoramiento mediante el cual se identifican y gestionan las acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio de la sede.

Tras la verificación y validación de la documentación aportada por la entidad presentadora del servicio, se establece que cumplió las obligaciones contractuales asociadas directamente al componente de infraestructura y dotación en los tiempos establecidos por la supervisión del contrato.

1.3.3. Componente de Proceso Pedagógico.

En agosto la entidad tuvo visita de supervisión en la sede del CI Belalcázar el día 20/08/2024 obteniendo una calificación del 100% en todos los criterios de calidad. La supervisión inició realizando el recorrido en compañía de la agente educativa, allí se verificaron las interacciones, la presencia del material estructurado y no estructurado, el registro de las voces, ambientaciones e intencionalidades. Se aplica el instrumento verificando cada uno de los puntos.

En el criterio de la Inclusión y participación la Educadora especial dio respuesta socializando los documentos y las acciones que ha implementado en el centro infantil. Toda la documentación se encontraba organizada lo que facilitó el proceso de revisión y verificación de las evidencias solicitadas.

Durante el recorrido se encontraron fichas prediseñadas las cuales eran experiencias realizadas por el educador del Inder, debido a esto, se realizó la observación a la entidad, para evitar la destinación de esta clase de material en el desarrollo de experiencias con los niños y las niñas, además se invitó a resaltar la importancia de socializar las orientaciones curriculares y los ajustes que se han

presentado desde la UAEBC para vincular a todos los agentes que se incorporan en las dinámicas de las sedes de atención integral.
Con relación a la supervisión documental la entidad cumplió con todas las obligaciones y no requirió subsanar.

1.3.4. Componente de Protección y de Participación y Movilización Social.

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de agosto de 2024 por parte de la supervisión del componente psicosocial, se realiza una revisión detallada de los documentos, oficios, actas con listado de asistencia y evidencias adoptados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, así como, las evidencias de las actividades empleadas por la entidad (fotografías, piezas comunicacionales) y demás instrumentos definidos por la entidad prestadora de servicio para dar cumplimiento a las solicitudes realizadas de las obligaciones contractuales del componente en mención. Conforme con lo anterior se encuentra que la entidad prestadora de servicio FUNDACIÓN EDUCADORA CARLA CRISTINA en la modalidad Centro Infantil Institucional 8 horas, presenta en sus sedes CI BELALCAZAR 2, CI LAZOS EDUCATIVOS y CI NUEVO SANTANDER para el mes de agosto cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, conforme con lo anterior la entidad informa que las sedes: CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAS ESMERALDAS DOS, CI SAN BLAS, CI SAN GERMAN, CI SANTA MARÍA MADRE, CI SEMILLAS PARA EL FUTURO, CI EMOCIONES DE COLORES y CI OSCAR HOYOS POSADA para el mes de agosto no cuentan con la cobertura del 100% de los cupos de atención, por lo cual continúan realizando acciones de movilización social, implementado estrategias para alcanzar la cobertura.

La entidad continúa fortaleciendo la atención a través de las articulaciones interinstitucionales orientadas a la prevención de la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, acciones educativas de los niños y niñas, así como cualificaciones y acompañamiento especializado a familias, personas significativas, en pro de generar espacios protectores, promoción del autocuidado y garantía de derechos. Dentro de la garantía de derechos la entidad se muestra vigilante de activar de manera inmediata las rutas internas o externas ante las entidades competentes, así mismo, realizando reporte inmediato a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y de manera simultánea a la supervisión.

Desde el componente de Participación y Movilización Social la entidad prestadora de servicio ha estado presto a dar cumplimiento a las acciones que desde gestión territorial se adelanten, asistiendo y participando la mesa de primera infancia, lo cual favorece los procesos y acciones que se realizan en territorio con los actores a nivel sectorial e intersectorial con lo que se busca la implementación de una atención integral.

Es preciso mencionar que durante el mes de agosto la entidad pone en conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, que en sus 11 sedes no se presentó activación de ruta interna o externa, no se realizó seguimiento por activación de ruta en meses anteriores. La sede CI SANTA MARÍA MADRE a través de oficio informa que la participante que se encontraba en seguimiento por activación de ruta, inicio PARD con ICBF, la sede realiza retiro del sistema y cierre del caso proceso el cual actualmente está a cargo de autoridad competente. La entidad anexa evidencias de acciones educativas o cualificaciones desarrolladas en las sedes en las que se fortalece y socializa ruta de garantía de derechos.

La entidad a través de oficio entregado en meses anteriores informa que las acciones educativas que se ejecutan en sede ayudan a prevenir la amenaza, inobservancia y vulneración de derechos, entrega evidencia de ingreso al sistema de información de las acciones educativas; así mismo, da a conocer que en los casos que se requiera fortalecer con alguna familia y otras personas significativas ruta de garantía de derechos se realiza orientación, socialización o acompañamiento.

La entidad en meses anteriores ha dado a conocer y ha anexado evidencia de los protocolos y procedimientos definidos para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones.

1.3.5. Componente de Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas.

El actual informe de supervisión verificó el cumplimiento de las actividades correspondientes al mes de agosto por parte de la supervisión del componente psicosocial, por medio de la revisión exhaustiva realizada a la información y anexos cargados en el Share Point; se observó que para el Componente de

Interacción con las Familias y Otras Personas Significativas la entidad prestadora de servicios propende por diseñar acciones y encuentros de cualificación a familias y personas significativas las cuales están orientadas a promover el desarrollo integral de las niñas y los niños, los cuales cuentan con la implementación de actividades y temas relacionados a las necesidades y caracterización encontrada en la sede donde presta la atención. La entidad prestadora de servicio elabora estrategias pedagógicas innovadoras y creativas para los encuentros, los cuales se realizan desde lo vivencial y experiencial, dándose espacios dinámicos de reflexión y participación por parte de las familias y personas significativas.

Por último, se identifica que la entidad presenta procesos de acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de los niños y niñas participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.

Para finalizar cabe destacar que en el mes de agosto se realiza visita de supervisión del componente psicosocial en sitio en la sede: CI NUEVO SANTANDER, obtiene en la visita de supervisión un porcentaje de 100%, de cumplimiento en las obligaciones contractuales.

1.3.6. Componente de gestión del Riesgo en Emergencia, desastres y Violencia Social.

Durante la ejecución del presente contrato, la entidad, en los meses anteriores, dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, en la cual la supervisión evidenció:

La entidad cuenta con la construcción del Plan de Gestión del Riesgo y la socialización a agentes educativos, padres de familia y personas significativas; además se evidenció la promoción de Riegos en hogar a través de infografías vía WhatsApp. Se constató la programación de simulacros del año y la evidencia de implementación del simulacro de VS en los centros infantiles, mediante acta y registro fotográfico.

1.3.7. Componente De Salud.

Para el presente informe en la revisión documental, la entidad cargó los soportes requeridos en el oficio: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de agosto de 2024 para el cumplimiento de las obligaciones

contractuales. Además, en la visita realizada al CI OSCAR HOYOS POSADA el 20-08-2024, la supervisión evidenció:

Se identificó el cronograma anual de las prácticas AIEPI y la socialización realizada en matriz de cualificación e infografías vía WhatsApp, a familias según programación, especialmente las prácticas 7: “Vectores”, 9: “Salud Bucal”, 11, 12, y 16: “Manejo del niño enfermo en el hogar” y 15: “Riesgos en el hogar, en los centros infantiles.

Se constató la promoción dirigida a los niños y niñas sobre el cepillado correcto de los dientes, mediante registro fotográfico y a través de la práctica diaria en las visitas realizadas, como también, la evidencia del suministro del kit bucal en cada centro infantil y su correcto almacenamiento.

Se constató el protocolo de lavado de manos, cuya promoción con los niños y niñas se evidenció en las visitas realizadas, mediante registro fotográfico y actividad de la práctica; con los AE se reforzó mediante carteles expuestos en la sede y con las familias se han enviado infografías vía WhatsApp.

Se constató, además, que en el mes en curso no hubo reporte por eventos de salud pública en ninguna de las sedes de atención, por lo cual, no se le realizó ajuste al protocolo de lavado de manos. Además, se evidenció en la revisión documental del mes de mayo, que la entidad ha ido gestionando la cualificación de los agentes educativos en Primer respondiente.

Se evidenció que la entidad ha realizado la identificación y caracterización de madres adolescentes mediante el diligenciamiento del Anexo 7.4, en 5 sedes, actualizado a la fecha, de las cuales 3 tuvieron ingresos nuevos en el mes de agosto: CI SAN BLAS, CI EMOCIONES DE COLORES y CI OSCAR HOYOS POSADA y anexó oficio aclaratorio de la no identificación en el mes en curso en las sedes de atención: CI BELALCAZAR 2, CI CARLA CRISTINA VIOLETAS, CI LAZOS EDUCATIVOS, CI SAN GERMAN, CI SANTA MARÍA MADRE y CI SEMILLAS PARA EL FUTURO.

Durante el presente mes la supervisión realizó avance en la verificación del cumplimiento por parte de las entidades del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de los niños y las niñas, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención de las entidades visitadas, contrastado con el sistema de información con corte al 31-07-2024. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

1.3.8. Componente de Alimentación y Nutrición.

El día 05/08/2024 se realizó visita de supervisión a la sede **CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS,** en donde se aplicó el formato de acta de nutrición que reúne los criterios a cumplir por parte de la entidad según las orientaciones para el componente de Alimentación y Nutrición de la UAEBC, así mismo, se aplicó el formato de perfil higiénico-sanitario en donde se observó la calidad e inocuidad de la prestación del servicio.

CI CARLA CRISTINA LAS VIOLETAS (05/08/2024)

Para el acta de nutrición la sede registró un porcentaje de cumplimiento del 90.00%. Se observaron oportunidades de mejora, puesto que se evidenció falta de alimentos dentro de las especificaciones técnicas, los cuales se encontraban dentro del servicio de almacenamiento, se evidenció matriz de alimentos desactualizada, así como también, se observó que un proveedor de alimentos no contaba con la respectiva visita de inspección sanitaria por parte de la Secretaria de Salud, por otro lado, se evidenció falta de seguimiento antropométrico dentro de los tiempos de tamizaje a algunos usuarios atendidos, así como el seguimiento mensual a una usuaria que presentaba diagnóstico de riesgo de desnutrición.

La sede visitada envió a la supervisión el respectivo plan de mejora a las observaciones realizadas por la supervisión en donde se identificó primeramente la matriz de alimentos y especificaciones técnicas actualizadas, junto con las fichas técnicas y verificaciones INVIMA, se evidenció recualificación a agentes educativas en torno al adecuado uso del tapabocas en los momentos de acompañamiento de la alimentación; con respecto al proveedor, la entidad decidió no seguir adquiriendo sus productos hasta contar con la respectiva visita de inspección sanitaria y por último, se evidenció el respectivo seguimiento y justificación de las tomas antropométricas faltantes.

Para el acta de perfil higiénico-sanitario, la sede registro un porcentaje de cumplimiento de 86.50%. Las principales oportunidades de mejora observadas en cuanto a edificación e instalaciones fueron sobre la falta de conductos de ventilación, generando acumulación de calor, así como también, desprendimiento de pintura del piso, con respecto a los equipos y utensilios se evidenciaron mesones con presencia de oxido, en los ítems relacionados con el personal manipulador de alimentos se evidenció auxiliar con uñas largas, para los requisitos de saneamiento se evidenció empaques del equipos de refrigeración con presencia de suciedad. La entidad envió el respectivo plan de mejora, registrando las respectivas adecuaciones de infraestructura y de equipos, cualificación a manipuladoras de

alimentos en torno a correctos procedimientos de limpieza y desinfección y requisitos higiénicos.

Adicionalmente, durante el periodo informado, la entidad ejecutó el Proyecto Estratégico Buen Comienzo 365, evidenciando la entrega de raciones alimentarias en la sede CI ESMERALDAS 2 y CI SAN BLAS

VIGILANCIA NUTRICIONAL

La entidad prestadora del servicio adelantó las acciones que le permitieron liderar el proceso de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, de acuerdo con las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En el marco de este proceso se evidenció que los profesionales en nutrición de la entidad planificaron y ejecutaron acciones para el seguimiento y recuperación del estado nutricional de los niños y las niñas con malnutrición y aquellos que presentaron estancias domiciliarias largas.

En la sede CI Oscar Hoyos, se identificó un caso de larga estancia domiciliaria (LED), se observó aplicación de ELCSA la cual arrojó inseguridad alimentaria y nutricional por lo cual, se realizó solicitud de paquete alimentario el cual fue aprobado por parte del área de prestación del servicio de la UAEBC.

Para el periodo entre el 01/07/2024 y el 08/08/2024 la entidad presentó un caso de desnutrición aguda moderada en la sede CI Oscar Hoyos, se aplicó ficha de desnutrición, se evidenció seguimiento antropométrico quincenal, fue priorizado en el programa nutrir para sanar y sanar para crecer, en el seguimiento realizado en el mes de agosto se evidenció mejoría en su estado nutricional presentando riesgo de desnutrición

Para los casos de riesgo de desnutrición, se realizó seguimiento antropométrico mensual, entrega de recomendaciones nutricionales a las familias por grupo focal y enriquecimiento de recetas, priorización en el programa nutrir para sanar y sanar para crecer y el respectivo acompañamiento en los tiempos de comida.

Para los diagnósticos presentados de OBESIDAD, se realizó seguimiento individual con las familias, además de la entrega de recomendaciones nutricionales para el mejoramiento del estado nutricional desde casa.

Para los diagnósticos de exceso de peso, se evidenció entrega de infografías y recomendaciones nutricionales de forma presencial por grupo focal y virtual

(WhatsApp) a las familias, además se fortaleció la actividad física con los niños y niñas por medio de las experiencias pedagógicas de cuerpo y movimiento.

Además, la entidad la respectiva devolución del estado nutricional a las familias a través de estrategias como devoluciones presenciales por grupos focales y por vía WhatsApp, además de la entrega de recomendaciones para cada diagnóstico presentado en la sede de atención. Lo anteriormente mencionado se encontraba soportado en listados de asistencia a la devolución, seguimiento individual para los casos de obesidad presentados y pantallazos de la devolución realizada por medio de WhatsApp.

Por último, se evidenció el control de calidad al 10% de los datos obtenidos dentro del tamizaje de cada una de las sedes de atención, a los cuales se les verificó el dato en los tres tiempos: toma, anotación y digitación

Es importante anotar que, en el marco de las actividades de seguimiento que ejerce la supervisión, envió solicitud de aclaración a la entidad el día 13 de agosto solicitando claridades puesto que, tras la fecha límite establecida por la UAEBC (30 de junio), para el cargue de los datos antropométricos en el sistema de información Buen Comienzo (SIBC), se evidenciaron los datos de peso y talla del 89.8% de los niños y niñas matriculados quienes se hallaban matriculados al 30 de junio. La entidad dio respuesta a la supervisión el día 20 de agosto de 2024

Rastreos microbiológicos

Durante el periodo informado, se adelantó el proceso de rastreos microbiológicos, realizados por el laboratorio LACMA de la I.U. Colegio Mayor de Antioquia, contratado para el fin. Se rastrearon alimentos tipo ensaladas, jugos, comida preparada y cárnicos, superficies, manipuladores y agua.

A continuación, se relacionan las sedes donde se realizaron muestreos durante junio; los alimentos y superficies y los resultados:

Punto de Muestreo	Sede	Fecha De Muestreo	Cumplimiento
JUGO DE TOMATE DE ARBOL	CI BELALCAZAR 2	06/08/2024	CUMPLE
ENSALADA DE ZANAHORIA, REPOLLO Y PIÑA			CUMPLE
CARNE DE RES MOLIDA			CUMPLE
PASTAS			CUMPLE
SUPERFICIE: CUCHILLO PARA PICAR ENSALADA			CUMPLE
MANIPULDORA DE ALIMENTOS			CUMPLE

AGUA GRIFO UNICO			CUMPLE
JUGO DE UVA	CI EMOCIONES DE COLORES	08/08/2024	CUMPLE
ENSALADA DE ZANAHORIA Y LECHUGA			CUMPLE
PESCADO APANADO			CUMPLE
ARROZ CON CABELLO DE ANGEL			CUMPLE
SUPERFICIE: RALLADOR PARA LA ENSALADA			CUMPLE
MANIPULADORA DE ALIMENTOS			CUMPLE
GRIFO DESINFECCIÓN			CUMPLE
JUGO DE GUAYABA	CI LAZOS EDUCATIVOS EL SALVADOR	09/08/2024	CUMPLE
ENSALADA DE TOMATE			CUMPLE
CARNE DE CERDO COCIDA			CUMPLE
ARROZ			CUMPLE
SUPERFICIE: TABLA PARA PICAR			CUMPLE
MANIPULADORA DE ALIMENTOS			CUMPLE
GRIFO ZONA DE LAVADO			CUMPLE
JUGO DE TOMATE DE ARBOL	CI OSCAR HOYOS	14/08/2024	CUMPLE
ENSALADA DE ZANAHORIA, TOMATE Y REPOLLO			CUMPLE
CARNE DE CERDO Y POLLO			CUMPLE
ARROZ			CUMPLE
SUPERFICI: TABLA PARA PICAR VERDURAS			CUMPLE
MANIPULADORA DE ALIMENTOS			CUMPLE
AGUA GRIFO DE ÁREA DE LAVADO			CUMPLE
JUGO DE MANGO	CI LAS ESMERALDAS DOS	15/08/2024	CUMPLE
ENSALADA DE BROCOLI Y ZANAHORIA			CUMPLE
POLLO DESMECHADO			CUMPLE
ARROZ CON ZANAHORIA			CUMPLE
SUPERFICI: LICUADORA PARA PREPARACIÓN DEL JUGO			CUMPLE
MANIPULADORA DE ALIMENTOS			CUMPLE
GRIFO UNICO			CUMPLE

1.3.9. Verificación del pago de estampillas

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 22.947.009
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 4.131.000
Ded.Estamp.Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$ 22.947.009
Ded.Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 45.894.018
Total general	**$ 95.919.036**

A la fecha de presentación del presente informe se han realizado tres pagos al contrato y se realiza la verificación de las estampillas.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención agosto, con corte hasta al 30 de ese mes de 2024.

2.1 Talento Humano

2.1.1. Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

Durante el periodo de atención del mes de agosto el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de los niñas y niños matriculados, lo cual se verificó en la relación del talento humano reportado en la ejecución financiera del periodo así:

CARGO Consolidado 2 a 5 años y Sala Cuna	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO	AGOSTO
Coordinador de Atención Integral	4,60	4,60
Agente Educativo Docente	48,24	44,00
Agente Educativo Psicosocial	4,60	4,60
Agente Educativo Nutricionista Dietista	4,60	4,60
Agente Educativo Educador Especial	4,60	4,60
Agente Educativo Auxiliar Docente	41,85	38,00
Auxiliar Administrativo	4,60	3,60
Auxiliar de Servicios Generales	18,41	17,50
Auxiliar de Enfermería	4,60	4,60
Manipulador de Alimentos	27,62	26,50
Normalista	7,00	6,00
Coordinador de Atención Integral Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Docente Sala Cuna	4,00	1,00
Agente Educativo Psicosocial Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Nutricionista Dietista Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Educador Especial Sala Cuna	0,40	0,40
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	12,00	5,00
Auxiliar Administrativo Sala Cuna	0,40	0,40
Auxiliar de Servicios Generales Sala Cuna	1,60	0,00
Auxiliar de Enfermeria Sala Cuna	0,40	0,40
Manipulador de Alimentos Sala Cuna	2,40	0,00

TOTAL	**193,14**	**167,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe de tener 193,14 personas contratadas en relación técnica, es importante aclarar que, al 30 de agosto, solo tenía matriculados 1.301 beneficiarios de los 1.501 cupos contratados para un porcentaje del 86,68%.

2.2. Novedades de personal

Durante el periodo atención de agosto se presentó la contratación del personal, la cual se realizó para cumplir con la atención de los participantes del 1 al 30 de agosto de 2024, se reporta el personal relacionado en la tabla anterior el cual se evidencia:

2.2.1. Ingresos

En el periodo de atención de agosto ingresaron 14 personas, la contratación se realizó así:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
1/08/2024	9
5/08/2024	1
12/08/2024	4
Total	**14**

2.2.2. Retiros

En el periodo de atención de agosto se retiraron 7 personas así:

Fecha de retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
2/08/2024	1
4/08/2024	1
9/08/2024	1
11/08/2024	1
28/08/2024	1
30/08/2024	2
Total	**7**

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha

información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal

Durante el periodo de atención de agosto se evidenció compra y entrega de la dotación al personal contratado para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, la entidad ya cuenta con la aprobación del manual de imagen ante la UAEBC.

2.2.4. Registro de nómina

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias del Banco Bancolombia, de la cuenta de ahorros No. 61170749579, realizadas el 15, 16, 21 y 30 de agosto de 2024 para el período de atención agosto; éstas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validado en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro seguridad social

El contratista presentó la planilla Integrada de liquidación de aportes al sistema de seguridad social de los empleados adscritos al contrato.

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a dicha planilla de pago durante el periodo correspondiente al mes de agosto de 2024.

2.3.1. Personal vinculado

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	71172889	$ 30.298.600	$ 38.795.900	$ 2.464.800	$ 71.559.300
Junio	71655099	$ 33.299.500	$ 42.632.400	$ 2.749.300	$ 78.681.200
Julio	72358229	$ 34.882.000	$ 44.446.800	$ 2.842.200	$ 82.171.000
Agosto	72903507	$ 36.058.000	$ 45.951.800	$ 2.957.000	$ 84.966.800

La supervisión de la UAEBC realizó el seguimiento a los pagos realizados por los prestadores de servicio del mes de agosto de 2024.

2.3.2 Personal prestador de servicios

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Mayo	70732410	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	1063805520	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	7922205501	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70973188	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70403889	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Mayo	71094433	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	71464543	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Mayo	70729763	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Mayo	70748607	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Mayo	70724082	$ 165.500	$ 211.800	$ 7.000	$ 384.300
Mayo	7925497937	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	70404391	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	9467328762	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Mayo	70940384	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71496146	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	1064075842	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71562016	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	71471495	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Junio	7931374138	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71585571	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	71426037	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71503300	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Junio	70948101	$ 198.600	$ 254.200	$ 8.300	$ 461.100
Junio	7930893174	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	9468550497	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Junio	71566942	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Junio	71556089	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
Junio	71094725	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	72199939	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900
julio	71472048	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
julio	72212177	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	7931475511	$ 234.900	$ 300.700	$ 45.800	$ 581.400
julio	72203962	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	71520319	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500

julio	1064643688	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
julio	71686550	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	1064716105	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71585977	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71657198	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
julio	71583966	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	7931578124	$ 33.700	$ 43.100	$ 1.500	$ 78.300
julio	71567021	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	9469229043	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
julio	72203962	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72305473	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Agosto	1065589430	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Agosto	9470572281	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Agosto	71615723	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Agosto	72794918	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	1065320327	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72790015	$ 235.600	$ 301.600	$ 9.900	$ 547.100
Agosto	72801256	$ 174.900	$ 223.900	$ 7.400	$ 406.200
Agosto	72832813	$ 217.600	$ 278.500	$ 18.200	$ 514.300
Agosto	72233654	$ 201.800	$ 258.300	$ 8.500	$ 468.600
Agosto	72700921	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72199560	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72819499	$ 197.400	$ 252.600	$ 38.500	$ 488.500
Agosto	72830597	$ 217.600	$ 278.500	$ 42.400	$ 538.500
Agosto	72797482	$ 235.600	$ 301.600	$ 19.700	$ 556.900

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal.

Adicionalmente se presentan los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
6/06/2024	Hasta 31/05/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

10/07/2024	Hasta 30/06/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/08/2024	Hasta 30/07/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214
05/09/2024	Hasta 30/08/2024	Eva Sandrid Mercado Alfaro TP278074-T y CC 1.102.876.214

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo de atención de agosto la supervisión no evidencio subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el periodo de revisión del contrato la entidad solicitó la aplicación a la marcación de bienes, dado que, para el periodo hubo compras susceptibles a la misma.

2.5. Modificaciones al contrato

Durante el periodo de atención agosto de 2024. no se presentaron modificaciones al contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisora

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora	30/04/2024

2.6.2 Apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol	Fecha
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión	02/05/2024
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero	02/05/2024
LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición	02/05/2024
STEFANY LINEY CÓRDOBA PERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico	10/05/2024
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – psicosocial	02/05/2024
CAROLINA URREGO PÉREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura	15/05/2024
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	02/05/2024
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico	02/05/2024

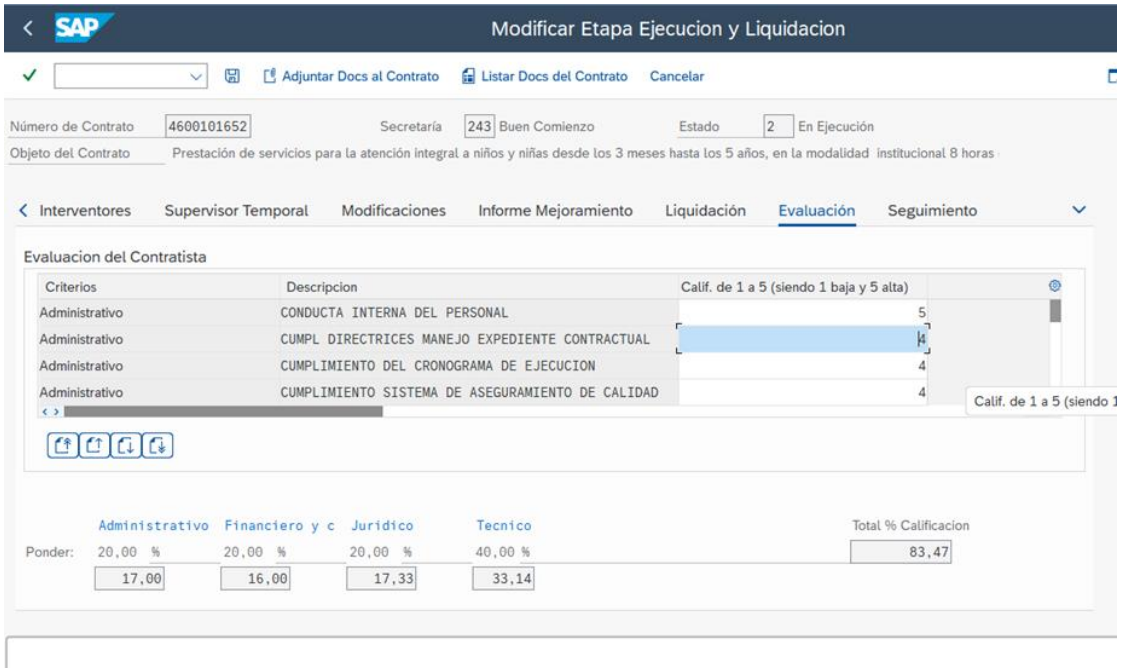
2.7. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.8. Contrato de comodato

Para el presente contrato, no se presentó contrato en comodato.

2.9. Evaluación del contratista en la plataforma SAP



2.10. Evaluación por entes de control

Durante el periodo de atención agosto de 2024 el contrato 4600101652, no fue objeto de verificación por ningún ente de control, la supervisión de este está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.11. Otros aspectos relevantes

2.11.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el período que se reporta.

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información periodo atención de mayo	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de junio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de julio	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.
Oficio	Solicitud de información periodo atención de agosto	Supervisión	Oficio enviado a las entidades vía e-mail desde el correo de la supervisión.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención agosto de 2024, periodo de pago al contratista.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	71400000	2320202009	200390	4000117375	50098893	4900037150
110000824	71400000	2320202009	200390	4000117375	50098893	4900037150

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTEDE LA CANASTA	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 2.749.205.035	$ 2.749.205.035
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 342.546.000	$ 342.546.000
ALIMENTACIÓN	$ 1.128.650.414	$ 1.128.650.414
DOTACIÓN	$ 156.927.737	$ 156.927.737
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 79.980.785	$ 79.980.785
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 7.110.000	$ 7.110.000
SERVICIOS GENERALES	$ 394.435.550	$ 394.435.550
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.858.855.521**	**$ 4.858.855.521**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 461.591.274	$ 461.591.274
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 1.909	-$ 1.909
TOTAL	**$ 5.320.444.886**	**$ 5.320.444.886**

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales y durante su ejecución no hubo modificaciones a la minuta contractual inicial que generara cambios en el presupuesto del contrato objeto de supervisión.

3.2. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4900037150	FEFC748	27/06/2024	5000734350	$ 678.570.299
4900037150	FEFC767	22/07/2024	5000736039	$ 768.068.682
4900037150	FEFC782	26/08/2024	5000738354	$ 848.061.919

A la fecha del presente informe se han realizado tres pagos al contrato por el periodo de atención mayo, junio y julio.

3.3. Información de ejecución financiera.

3.3.1 Información de ejecución por proyecto.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101652	4900037150	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$ 5.320.444.886	$ 2.294.700.900	$ 3.025.743.986

3.3.2. Información de ejecución financiera del periodo, según certificado para pago

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE PARA EJECUTAR HASTA JULIO	DISPONIBLE AGOSTO	CERTIFICADO PENDIENTE HASTA JULIO	CERTIFICADO AGOSTO	TOTAL CERTIFICADO PAGO 4	SALDO DISPONIBLE HASTA AGOSTO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 236.011.570	$ 549.841.007	$ -	$ 510.728.771	$ 510.728.771	$ 275.123.806
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 152.175.558	$ 68.509.200	$ -	$ 26.495.476	$ 26.495.476	$ 194.189.282
ALIMENTACIÓN	$ 294.254.432	$ 221.531.065	$ -	$ 132.282.435	$ 132.282.435	$ 383.503.062
DOTACIÓN	$ 79.866.145	$ 17.528.930	$ -	$ 24.839.005	$ 24.839.005	$ 72.556.070
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 7.182.818	$ 15.996.157	$ 10.912.312	$ 2.952.445	$ 13.864.757	$ 9.314.218
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ -	$ 1.422.000	$ 1.422.000	$ -	$ 1.422.000	$ -

SERVICIOS GENERALES	$ 75.819.256	$ 78.887.110	$ 18.128.151	$ 74.916.446	$ 93.044.597	$ 61.661.769
SUBTOTAL CANASTA	**$ 845.309.779**	**$ 953.715.469**	**$ 30.462.463**	**$ 772.214.578**	**$ 802.677.041**	**$ 996.348.207**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 80.304.429	$ 90.602.970	$ 2.893.934	$ 73.360.385	$ 76.254.319	$ 94.653.080
TOTAL	**$ 925.614.208**	**$ 1.044.318.439**	**$ 33.356.397**	**$ 845.574.963**	**$ 878.931.360**	**$ 1.091.001.287**

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 4	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS 2 A 5 AÑOS	$ 2.749.205.035	$ 510.728.771	$ 1.924.240.222	69,99%	$ 824.964.813
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA	$ 342.546.000	$ 26.495.476	$ 79.847.518	23,31%	$ 262.698.482
ALIMENTACIÓN	$ 1.128.650.414	$ 132.282.435	$ 513.118.743	45,46%	$ 615.531.671
DOTACIÓN	$ 156.927.737	$ 24.839.005	$ 66.842.737	42,59%	$ 90.085.000
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 79.980.785	$ 13.864.757	$ 54.670.410	68,35%	$ 25.310.375
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO 365	$ 7.110.000	$ 1.422.000	$ 5.688.000	80,00%	$ 1.422.000
SERVICIOS GENERALES	$ 394.435.550	$ 93.044.597	$ 253.886.671	64,37%	$ 140.548.879
SUBTOTAL CANASTA	**$ 4.858.855.521**	**$ 802.677.041**	**$ 2.898.294.301**	**59,65%**	**$ 1.960.561.220**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 461.591.274	$ 76.254.319	$ 275.337.959	59,65%	$ 186.253.316
AJUSTE POR REDONDEO	-$ 1.909	$ -	$ -	0,00%	-$ 1.909
TOTAL	**$ 5.320.444.886**	**$ 878.931.360**	**$ 3.173.632.260**	**59,65%**	**$ 2.146.812.627**

3.4 Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	$ 5.320.444.886
Adiciones	-
Total, valor del contrato más adiciones	$ 5.320.444.886
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 2.294.700.900
Pago autorizado del mes de agosto	$ 878.931.360
Porcentaje de ejecución financiera	59,65%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1 Aspectos por mejorar

VERIFICACION DE ASPECTOS A MEJORAR

COMPONENTE	Fecha de solicitud	Sede	Plazo	Fecha de respuesta	OBSERVACIONES

	plan de mejora			**plan de mejora**	
Pedagógico	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Conteo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Alimentación y Nutrición	05-08-2024	CI CARLA CRIST LAS VIOLETAS	3 días	10-09-2024	La entidad solicitó prórroga para las adecuaciones de infraestructura, el plan de mejora se encuentra cerrado
Infraestructura y dotación	05-08-2024	CI CARLA CRIST VIOLETAS	3 días	09-08-2024	Se realiza cierre del PLM mediante las subsanaciones realizadas por parte de la entidad
	21-08-2024	EMOCIONES DE COLORES	3 días	26-08-2024	Se realiza cierre del PLM mediante las subsanaciones realizadas por parte de la entidad
Psicosocial	NA	NA	NA	NA	NA
Salud y Gestión del Riesgo	20-08-2024	CI OSCAR HOYOS POSADA	3 días	26-08-2024	La entidad da cumplimiento mediante plan de mejora a las observaciones encontradas en la visita de apoyo a la supervisión.

4.2 Debido proceso

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3 Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, clausula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4 Garantías de contrato

Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 47 994000003410	Calidad	01/05/2024	31/01/2025	30/04/2024	$532,044,488.60
		Cumplimiento	01/05/2024	31/01/2025	30/04/2024	$532,044,488.60
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	01/05/2024	30/09/2027	30/04/2024	266,022,244.30
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	565 74 994000002642	Responsabilidad Civil Extracontractual	01/05/2024	30/09/2024	30/04/2024	$ 520,000,000.00

4.5 Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $ 878.931.360

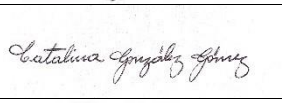
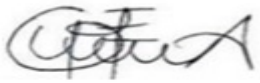
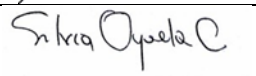
Atentamente,

Erica Valencia O.

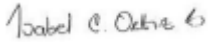
ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de prestación del servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación

Proyecto

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ÁNGELA MARÍA DÍEZ ÁLVAREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	Angela Maria Diez Alvarez
ANA MILENA PULGARÍN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	Ana M. Pulgarín
CAROLINA URREGO PÉREZ	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura	Carolina Urrego P.

LINA MARIA SANCHEZ BURBANO	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	
YÉSSICA ALEJANDRA GIRALDO ECHEVERRI	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO BUILES	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	
ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura	
YADIRA HENAO VALENCIA	Apoyo a la supervisión – Líder Pedagógico	
SILVIA MARCELA OYUELA CANO	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	

Revisó:

ISABEL CRISTINA ORTIZ BLANCO	Profesional Revisión Financiera	
TATIANA GUERRERO ESCOBAR	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó

YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	